SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL
29 SEP. 2020 07:42:28
Entrada 58455

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/18858 y 184/18860	**16/07/2020**	**45910 y 45612**
184/18861	**16/07/2020**	**45913**

AUTOR/A: LÓPEZ MARAVER, Ángel (GVOX); CHAMORRO DELMO, Ricardo (GVOX); VEGA ARIAS, Rubén Darío (GVOX); FERNÁNDEZ RÍOS, Tomás (GVOX); MARISCAL ZABALA, Manuel (GVOX); GESTOSO DE MIGUEL, Luis (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con las iniciativas de referencia, se señala que la Brigada de Respuesta a la Inmigración Clandestina (BRIC), junto con la Brigada Provincial de Extranjería y Fronteras de Huelva, ha participado, los días 18 y 19 de julio, en el operativo policial que ha permitido la repatriación de un total de 6.147 mujeres de nacionalidad marroquí, temporeras de la recogida de la fresa, que se encontraban en España, ante la imposibilidad de regresar a su país por el cierre de las fronteras por el COVID-19.

Dentro del ámbito de competencias del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, se indica que la Secretaria de Estado de Migraciones viajó a Andalucía el pasado 25 de junio para mantener reuniones a diversos niveles y abordar las necesidades de sindicatos y empresarios agrícolas en relación con el programa de contratación en origen. Durante esos encuentros, la Secretaria de Estado de Migraciones trasladó a todos los colectivos tranquilidad ante la situación excepcional ocasionada por la crisis del Covid-19 en relación con la prolongación de la estancia de las trabajadoras.

Posteriormente, el 18 de julio, el Director General de Migraciones se desplazó a Huelva para acompañar en su salida al primer contingente de mujeres marroquíes que retornó a Marruecos. Asistió también la subdelegada del Gobierno en Huelva.

El operativo de regreso a Marruecos se inició el 18 de julio desde el puerto de Huelva, del que partieron las primeras 1.221 trabajadoras. El 20 de julio partieron otras 1.200 trabajadoras.

El regreso de estas mujeres ha sido posible gracias a las negociaciones que tanto el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones como el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, han mantenido a diferentes niveles con las autoridades marroquíes y con la Embajada de Marruecos en España.

Cabe señalar, asimismo, que el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones prorrogó las autorizaciones de residencia y trabajo de los trabajadores migrantes cuyo permiso de trabajo fuera a concluir entre el 14 de marzo (fecha en que el Real Decreto que enmarcaba en Estado de Alarma) y el 30 de junio de 2020, quedando así protegidas jurídicamente las más de 7.000 temporeras que, habiendo llegado a España antes de la entrada en vigor del Estado de Alarma, y que, en un contexto de pandemia, permanecieron más allá de la expiración de sus contratos.

Madrid, 28 de septiembre de 2020

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL
29 SEP. 2020 07:42:28
Entrada 58455